



MENDOZA, 29 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 38061/2024**, donde la Licenciada **María Susana NAHIM (DNI Nro. 18.611.597)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 16/2000-CD, Ordenanza Nro. 68/2000-CS y Resolución Ministerial Nro. 1159/2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 16/2000-CD, Ordenanza Nro. 68/2000-CS y Resolución Ministerial Nro. 1159/2001.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **María Susana NAHIM (DNI Nro. 18.611.597)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Licenciada en Educación Inicial”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

